Mariscal José Félix Estigarribia, 28 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.267/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR.

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se aprueba el proceso de llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR.----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 02 del mes AGOSTO de 2018 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal, Concejales Municipales y representantes de las distintas empresas participantes.----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 28 de NOVIEMBRE del año dos mil dieciocho, recomienda la adjudicación para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR al oferente TALLER MACANICA KFZ con Ruc N° 1045583-3.----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por el encargado de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;----------

RESUELVE;

Art. 1°.- **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR**.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** al **oferente del llamado TALLER MACANICA KFZ con Ruc N° 1045583-3,** Que lo detallo en el siguiente cuadro;----------

Empresa	*Monto total del 1 al 6*
TALLER MACANICA KFZ con Ruc N° 1045583-3	**Gs. 11.000.000.– (guaraníes once millones)**

Art. 3°.- **DISPONER,** que la provisión se formalice por **ORDEN DE COMPRA** y sea por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por la cual se establece como monto de compra del servicio - mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones.) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones.)--------

Art. 4°.- **REMITIR**, la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.----------

Edilda Valdez
Secretaria General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -